

**MARCELINO CARDALLIAGUET QUIRANT**

**SOCIEDAD Y TERRITORIO  
EN LA  
HISTORIA  
DE EXTREMADURA**



---

**DIPUTACIÓN DE CÁCERES**  
INSTITUCIÓN CULTURAL EL BROCNENSE

1999

# ÍNDICE

PRÓLOGO .....	7
INTRODUCCIÓN .....	15
CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y ESTRUCTURAS MENTALES EN LA TRAMA DE ASENTAMIENTOS PROTOHISTÓRICOS EN EXTREMADURA .....	25
ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONES TERRITORIALES EN LA ANTIGUA LUSITANIA .....	37
La articulación viaria en la provincia .....	40
Adscripciones territoriales y vida municipal .....	43
El substrato social romano en Extremadura .....	46
CONFIGURACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL DE LUSITANIA EN EL PERÍODO DE TRANSICIÓN ALTOMEDIEVAL .....	49
Los esquemas territoriales del reino Visigodo .....	54
LOS ASENTAMIENTOS MUSULMANES EN EXTREMADURA: LA VISIÓN TERRITORIAL DEL ISLAM .....	57
Control administrativo y fiscal de "Al-Andalus" .....	58
Los asentamientos musulmanes en Extremadura .....	60
La ordenación interna de las provincias .....	63
La ciudad musulmana como lugar central .....	66
LA REPOBLACIÓN DE EXTREMADURA EN LA EDAD MEDIA: ASPECTOS SOCIALES Y TERRITORIALES .....	69
Reconquista y consolidación territorial .....	72
La estructura nobiliar: Estados Feudales y Encomiendas .....	75
La repoblación municipal en la Baja Edad Media .....	79
El territorio en el Derecho Foral .....	82

ESQUEMA JURISDICCIONAL DE EXTREMADURA EN LA BAJA EDAD MEDIA Y EN LA MODERNA .....	85
La ordenación territorial dentro de los espacios del Realengo .....	86
Evolución territorial del Maestrazgo .....	92
Los Estados Señoriales y su distribución en Extremadura .....	94
Señoríos extremeños en el siglo XVI .....	99
EL PROGRAMA TERRITORIAL DEL DESPOTISMO ILUSTRADO EN EXTREMADURA .....	103
La Intendencia General en Extremadura .....	105
Los planes de ordenación fiscal: “ <i>El Catastro</i> ” .....	107
El expediente consultivo sobre Extremadura.....	110
La articulación interna: transportes y comunicaciones.....	113
La Real Audiencia de Extremadura.....	118
TERRITORIO Y “ <i>ESTADO LIBERAL</i> ”: EXTREMADURA EN EL SIGLO XIX .....	121
Los cambios en la estructura organizativa del espacio .....	123
El territorio en las Constituciones Liberales .....	127
La territorialización de competencias .....	130
LA ORDENACIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO EN EXTREMADURA.	135
La articulación del territorio: carreteras y ferrocarriles .....	140
Nuevas nociones de territorio: nuevas formas de ordenación en el siglo XX .....	142
TERRITORIO Y AUTONOMÍA: NUEVAS PERSPECTIVAS .....	147
La Constitución y el Estado de las Autonomías .....	150
El Estatuto de Autonomía y la actividad legislativa .....	154

## PRÓLOGO

El trabajo que se presenta debe enmarcarse en el Proyecto de Investigación “**PB95-0949-C03-03**”, financiado por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Enseñanza Superior (Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento) y por Resolución de 14-10-96.

La denominación del proyecto, «**Cartografía del poder. La multiplicidad jurisdiccional en la Corona de Castilla. Siglos XVI a XVIII**», expresa la preocupación científica de un equipo de investigadores de los campos de la Historia Moderna y la Geografía de las Universidades de Salamanca, Cádiz y Extremadura por la escasa precisión disponible entre los diversos ámbitos jurisdiccionales y su expresión territorial. El uso constante de las actuales circunscripciones municipales no deja de plantear cierta insatisfacción que el proyecto trata de valorar y, eventualmente, resolver.

### *Universidad de Salamanca*

Dr. D. Ángel Rodríguez Sánchez, director del proyecto

Dr. D. Valentín Cabero Diéguez

Dr. D. Francisco Javier Lorenzo Pinar

Dr. D. José Ignacio Izquierdo Misiego

### *Universidad de Cádiz*

Dr. D. José Luis Pereira Iglesias

Dr. D. José Manuel Suárez Japón

Dr. D. Arturo Morgado García

Dr. D. Jesús Manuel González Beltrán

Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. María Guadalupe Carrasco González

### *Universidad de Extremadura*

Dr. D. Gonzalo Barrientos Alfageme

Dr. D. Marcelino Cardalliaguet Quirant

Dr. D. Miguel Angel Melón Jiménez

Dr. D. Alfonso Rodríguez Grajera

## ESTRUCTURA TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Diseñar un modelo territorial en áreas definidas por líneas cerradas parece una tarea sencilla, acostumbrados a una cartografía convencional de unidades provinciales de contornos familiares y de vivos colores diferenciados. Pero incluso las divisiones provinciales plantean problemas puntuales muy numerosos, ya que se trata de decisiones político-administrativas que sólo el paso del tiempo ha llegado a admitir. En el caso de las estructuras intraprovinciales, sólo la insularidad se presenta con nitidez como identidad menos discutible. Existen espacios homogéneos, cohesionados por sus características geográficas naturales, como determinados valles o destacadas unidades morfológicas. Sin embargo, será el hombre quien decida, a través de los hábitos y apetencias colectivas, cuales son las relaciones espaciales que se consolidan entre los diferentes grupos humanos. Los asentamientos humanos parecen sometidos a una dinámica biológica de nacimiento, apogeo y muerte, en cuyo proceso Extremadura es una región paradigmática. Regina, Talavera la Vieja, Granadilla, el Arco, o las decenas de despoblados contabilizados en el XVIII, o los asentamientos arqueológicos cada día descubiertos, son buena prueba de ello. La importancia de nuestra jerarquía urbana se ha visto sustancialmente modificada a lo largo de la historia.

La ausencia de líneas indiscutidas recomienda la detección de las dinámicas espaciales a través de los centros que presiden y cuantifican esas relaciones. Los núcleos de población progresivos, con saldos migratorios positivos y con dinamismo económico, son los indicadores de la elección que la población de sus alrededores ha adoptado. El poder político o el económico de la ley de la oferta y la demanda determina el lugar en que se instalan los diferentes niveles de especialización de las actividades humanas. La Administración suele ir a la zaga de tales decisiones, ya que hasta fechas recientes no se ha planteado la necesidad de programación territorial. Al igual que en la economía, se esperaba que la "mano invisible" indicara con el índice tenso cual debía ser el destino de los esfuerzos públicos. De hecho ha sido una norma eficaz cuando no se ha visto interferida por mecanismos clientelistas, de los que también poseemos abundantes ejemplos.

Podría decirse que la cantidad de población es prueba suficiente del rango otorgado por el hombre a los asentamientos en que se instala. Así se utiliza el modelo "rank size" que aporta interesantes sugerencias metodológicas. Incluso, la cantidad de población es el exponente del mercado o demanda que genera, con lo que la pluralidad de las funciones suele ir asociada al volumen demográfico. He aquí pergeñados algu-

nos elementos capaces de establecer la “centralidad” o la “gravidad” socioeconómica en un territorio.

La dimensión, el alcance, la forma que adoptan las llamadas unidades territoriales, suelen obedecer a razones de índole natural, administrativa o mixta, pero siempre se trata de construcciones humanas. Bucear en las razones o sinrazones que explican la presencia de una frontera política, militar o económica tropieza con numerosas dificultades técnicas y científicas. Entre los geógrafos, tal vez a partir de la “Geopolitik” de Kjiellen, ha sido un campo sembrado de sal más que de abrojos. En el caso español, salvados los escarceos de Melón, es imprescindible recurrir a los dominios del derecho administrativo (García de Valdeavellano, Martínez Díez) o de la historia política (Vicens Vives) para encontrar alguna luz al respecto.

Este desierto científico implica una cierta superficialidad en toda una reflexión científica, la geográfica, al admitir “por hipótesis” la existencia de territorios o porciones de territorio quién sabe si de origen divino. Tampoco se debe ignorar que tanto el vacío como su ausencia pueden obedecer a diseños políticos legítimos pero relacionados con la cepa de los nacionalismos. No es sencillo reconocernos hijos de mujer y, por tanto, sujetos pasivos en nuestra adscripción territorial más allá de la casual y de la planetaria. El inmenso campo de análisis que inaugura el proyecto de articulación autonómica del territorio “España” durante la transición política ha sido un aldabonazo al que, afortunadamente, ha respondido la geografía española. Los gobiernos autonómicos han sido universalmente celosos de su ámbito territorial fomentando cualquier iniciativa que individualice y diferencie “su” espacio respecto de cualquier otro.

Pero no hay que olvidar (fatídica historia española) que el denodado esfuerzo para establecer la identidad ha coincidido, en el tiempo, con el proceso de integración en la construcción europea. Y, curiosamente, la unanimidad del pueblo y de sus representantes no ha sido menor en la defensa del Estado de las Autonomías que del Proceso de Integración Europeo. Y no es que se trate de procesos contradictorios, a pesar de sus caracteres respectivos centrífugo y centrípeto, sino que su coincidencia introduce inequívocos síntomas de esquizofrenia.

Aparece, a partir de la Constitución y su desarrollo, la preocupación por la articulación territorial. Una de las obsesiones más frecuentes es la delimitación de “comarcas” como símbolo de los nuevos aires administrativos. La bibliografía al respecto es abundante y se apoya en la fecundidad de la teoría de sistemas y sus derivadas confirmando, por añadidura, a la geografía un marcado matiz tecno-matemático del que había carecido.